



Universidad Nacional de Salta
*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 2 de Octubre de 2012

RES. DECECO N° 827/12

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

La ausencia del Sr. Decano de esta Unidad Académica, Cr. Antonio Fernández Fernández, quién participará de los eventos que a continuación se detallan;

- ✓ 10, 11 y 12 de octubre “XXXV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos”, en San Salvador de Jujuy.
- ✓ 16, 17, 18 y 19 de octubre: “19º Congreso de Profesionales en Ciencias Económicas”, en Mendoza

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Dejar a cargo del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla, en virtud de lo establecido en el Art. 115º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, durante los días: 10, 11, 12 y 16, 17, 18, 19 del mes en curso, por lo expresado en el exordio.

Artículo 2º.- Publíquese, regístrese y archívese.

Amy


Dra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaria As. Académicos y de Investigación


FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
- U.N.S.


Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO